

VITACURA, 15 MAR. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud para optar a Patente, Domicilio Postal Tributario presentada con fecha 11.03.2022
2. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

**DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO**

RESOLUCIÓN N° 493

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **7-17510**, al contribuyente:

RUT : 76954846-7  
RAZON SOCIAL : ANDINAPRIME CHILE SPA  
REPRES. LEGAL : ARRIGORRIAGA ESKENAZI FRANCISCO  
DIRECCION : Pasaje Machu Pichu 9310  
GIRO : ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION POR CONTRATA

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"**

MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
SUBDIRECTOR DE RENTAS  
SUBDIRECTOR DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NZM/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol 7-17510